

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 26 de enero de 2016 presentaron su renuncia al Directorio, las señoras Susana Tonda Mitri y su suplente Marta Tonda Mitri. En la misma fecha fueron designadas como Directora titular la señora Andrea Rotman Garrido y como suplente la señora Lilian Ross Hahn.
2. Con fecha 1 de febrero de 2016 se concreta el cambio de Rut de la sociedad del 98.001.000-7 al 76.240.079-0. Dicho cambio fue instruido por el Servicio de Impuestos Internos con fechas 10 de noviembre y 25 noviembre de 2015. Además, la Superintendencia de Pensiones nos instruyó a realizar el cambio de RUT en el informe financiero al 31 de diciembre del 2015.
1. Con fecha 25 de febrero de 2016 asumió como Gerente de Riesgo, el señor Carlos Mackenna Izquierdo.
2. Con fecha 18 de marzo de 2016, el Directorio de la sociedad procedió a citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 28 de abril de 2016.
3. Con fecha 30 de marzo de 2016, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°7042, mediante el cual instruye la corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones y Estados Financieros Consolidados Auditados de A.F.P. Cuprum S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2015.

La Sociedad complemento y modificó la redacción de algunas notas presentadas, las cuales han sido incorporadas en la presente versión de estos Estados Financieros. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Fecu-lfrs	Estados de Situación Financiera de los Estados Financieros, página 2
Nota 1	Aspectos Legales de la Sociedad Administradora, letra d
Nota 2	Bases de preparación
Nota 4	Clases de efectivo y equivalentes al efectivo
Nota 8	Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar, neto
Nota 9	Cuentas por pagar a los Fondos de Pensiones
Nota 10	Saldos y transacciones con entidades relacionadas
Nota 11	Impuestos
Nota 12	Seguro para pensiones de invalidez y sobrevivencia causadas durante la vida activa de los afiliados
Nota 15	Arrendamientos
Nota 24	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
Nota 26	Propiedad y capital de la Administradora
Nota 38	Donaciones
Nota 39	Hechos Posteriores

Asimismo es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del resultado integral presentado por la compañía al 31 de diciembre de 2015.

4. Con fecha 11 de abril de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, que en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esa misma fecha, se acordó proponer a la Junta de Accionistas un dividendo definitivo de \$ 2,3492084 por acción.
5. Con fecha 28 de abril de 2016, se celebró la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:
 - a. Se aprobó la Memoria y Balance del año 2015.
 - b. Se acordó efectuar el pago de un dividendo definitivo de \$ 2,3492084 por acción, el cual se hizo efectivo el 12 de mayo de 2016.
 - c. Se designó el diario electrónico El Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
 - d. Se informó la política de dividendos.
 - e. Se designó como auditores externos para el año 2016 a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
 - f. Se acordó la remuneración del directorio a contar del mes de mayo de 2016, fijándose mensualmente en 175 UF para el Presidente y 100 UF para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - g. Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría a contar del mes de mayo de 2016, fijándose mensualmente en 50 UF, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - h. Se acordó la remuneración de los integrantes del Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés a contar del mes de mayo de 2016, fijándose mensualmente en 50 UF, independiente del número de sesiones que se realicen en el mes. Asimismo, se estableció un presupuesto de gastos de funcionamiento ascendente a 1.000 UF.
 - i. Se efectuó elección de directorio, quedando conformado por las siguientes personas: Hugo Lavados Montes, Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza, Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister, Andrea Rotman Garrido y su suplente Lilian Ross Hahn.

6. En Sesión de Directorio celebrada el día 20 de mayo de 2016, fueron designados como Presidente de la sociedad, don Hugo Lavados Montes y como Vicepresidente, don Juan Eduardo Infante Barros.
7. En Sesión de Directorio celebrada el día 20 de mayo de 2016, fueron elegidos como integrantes del Comité de Riesgos y Auditoría, los señores Andrea Rotman Garrido, Raúl Rivera Andueza e Isidoro Palma Penco.
8. En Sesión de Directorio celebrada el día 20 de mayo de 2016, fueron elegidos como integrantes del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, los señores Juan Eduardo Infante Barros, Andrea Rotman Garrido, ambos en calidad de directores autónomos y al señor Raúl Rivera Andueza. Asimismo, el Directorio designó como su Presidente a doña Andrea Rotman Garrido.
9. Con fecha 25 de mayo de 2016 se firmó el nuevo contrato del Seguro de Invalidez y Supervivencia para el periodo comprendido entre el 1 de julio del 2016 al 30 de junio del 2018, las compañías que adjudicaron el contrato se presentan en el siguiente cuadro, la tasa a cobrar es de un 1,41% de la remuneración imponible.

Compañías de Seguros	Número de Fracciones	
	Hombres	Mujeres
Chilena Consolidada	3	1
Security	2	2
Ohio National	1	0
Bice Vida	0	1
CN Life Cia. Seguros de Vida	0	1
Penta Vida S.A.	3	0
Total de fracciones aseguradas	9	5

10. Con fecha 29 de julio de 2016, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, que con fecha 28 de julio de 2016, la Sociedad fue legalmente notificada de la Resolución Exenta N°1554 de la Superintendencia de Pensiones emitida con fecha 21 de julio de 2016 (la "Resolución Exenta N° 1554"), en virtud de la cual se dio inicio al procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, a fin de resolver la procedencia o improcedencia de una eventual invalidación de la Resolución N°E-220 de 2014, que autorizó la existencia definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. y aprobó sus estatutos, y de la Resolución N°E-221 de 2015, que aprobó la fusión de las Administradoras de Fondos de Pensiones Argentum S.A. y Cuprum S.A..

De conformidad a lo anterior, la Resolución Exenta N° 1554 confirió traslado a la Sociedad, para que ésta, en su calidad de interesada en el señalado procedimiento, formule las alegaciones que considere procedentes en defensa de sus intereses, acompañando los antecedentes en los que se funda, en el plazo de 10 días hábiles contado desde la notificación de la señalada Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 inciso 2° de la mencionada Ley N° 19.880.

La Sociedad deja constancia que en todo momento ha actuado en conformidad a la ley e instrucciones de la autoridad, velando siempre por el interés de sus afiliados y accionistas, por lo que ejercerá todas las acciones y derechos que el ordenamiento jurídico le reconozca.

11. Con fecha 31 de agosto de 2016, presentó su renuncia al cargo de Gerente de Finanzas de la sociedad, el señor Hernán Errázuriz Cruzat.
12. Con fecha 1 de septiembre de 2016, asumió como Gerente de Finanzas de la sociedad, el señor Pablo Cruzat Arteaga.
13. Con fecha 1 de septiembre de 2016, asumió como Gerente de Estudios de la sociedad, la señora María Alicia Montes Holley.